INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6

Bogotá **20/11/2024**

AL: Señora Abogada
Nombre **LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ**
Subdirectora General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ, Subdirectora General de Contratación y ordenador del gasto, el informe de supervisión No.6 del contrato No. 001-073-2024 correspondiente al periodo del 17 de otubre al 16 de noviembre 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-073-2024

CONTRATISTA: CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TES PESOS MCTE ($65.216.533,00) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: (hasta el día diez (10) de noviembre del año 2024) - PRORROGADO HASTA 16 DE DICIEMBRE 2024.

MODIFICACIONES: SI __X__ NO _____

TIPO MODIFICACION	
PRORROGA No. 1	AMPLIACION PLAZO EJECUCION HASTA 16/12/2024

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

NUM	DESCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN 2024	
	OBLIGACIÓN	**ENTREGABLE**	**OCT-NOV**
10.1	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**		
10.1.1	**OBLIGACIONES GENERALES**		
	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	**POLIZA**	**CIMPLE**
	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con el técnico encargado para la ejecución del contrato del Departamento de Buceo y Salvamento BNL01 y el supervisor del contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento del presente contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía; para lo cual, deberá prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, los precios unitarios fijos durante la ejecución del contrato contenido en la propuesta económica y la invitación general; cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos.	**N/A**	**CIMPLE**
	Presentar los entregables de cada uno de los servicios previstos de conformidad con lo establecido en el contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	El contratista deberá cumplir con todos los estándares de calidad establecidos en el anexo de especificaciones técnicas del presente documento.	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.	**N/A**	**CIMPLE**
	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato, así como también deberá atender los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier hecho, novedad, anomalía o circunstancia de fuerza mayor que impida, dificulte o que pueda afectar la ejecución del contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten. En el evento que se presente una inconformidad con la prestación del servicio se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en el contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente y/o de la comunicación de aceptación de oferta.	**POLIZA**	**CIMPLE**

	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	**N/A**	**CIMPLE**
	Prestar los servicios a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	**N/A**	**CIMPLE**
	Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.	**POLIZA**	**CIMPLE**
	Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en plataforma transaccional del SECOP II.	**N/A**	**CIMPLE**
	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	**N/A**	**CIMPLE**
	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	**N/A**	**CIMPLE**
	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	**N/A**	**CIMPLE**
	Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.	**N/A**	**CIMPLE**
	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Las dispuestas por la ley para el cumplimiento cabal del objeto contractual.	**N/A**	**CIMPLE**
10.1.2	**OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATISTAS FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**		
	Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la seguridad y salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:	**N/A**	**CIMPLE**
	El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.	**N/A**	**CIMPLE**
	Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programará capacitaciones sobre su uso.	**N/A**	**CIMPLE**
	Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.	**N/A**	**CIMPLE**
	Informar oportunamente al interventor, supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**N/A**	**CIMPLE**
	Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.	**N/A**	**CIMPLE**

	Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del manual de seguridad y salud en el trabajo."	**N/A**	**CIMPLE**
10.1.3	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**		
	El contratista deberá hacer entrega certificación valida por 5 año con la calificación obtenida en la evaluación. La vigencia es de cinco (5) año a partir de la fecha de la renovación.	**CERTIFICADO**	**N/A**
	El contratista deberá asesorar en forma permanente y durante el plazo de ejecución del contrato, todas las inquietudes y/o dudas que se generen al respecto al manejo de la certificación.	**N/A**	**CIMPLE**
	El contratista deberá entregar certificación digital como miembro soporte ADCI categoría uno.	**CERTIFICADO**	**N/A**
	El contratista deberá entregar certificado digital y físico como Supervisor de Buceo.	**CERTIFICADO**	**N/A**

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Establecer especificaciones y criterios de selección no adecuados o insuficientes	Se pueden presentar dificultades para la estructuración del proceso de contratación	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal	Determinar con presición la necesidad y modo de satisfacerla. Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del producto/servicio a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	01/01/2024	30/03/2024	1. Estructuración del informe técnico 2. Verificación interna desde el punto de vista técnico y jurídico. 3. Verificación de ALFM 4. Correcciones y ajustes requeridos	Mensual
2	General	Interno	Selección	Operacional	Selección de proveedores que no cumplan con la totalidad	Puede dificultar la ejecución del contrato sustancialmente	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Identificar con presición los requisitos del proceso, así como los criterios y métodos de selección	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	01/01/2024	30/03/2024	1. Estructuración del informe técnico 2. Verificación interna desde el punto de vista técnico y jurídico. 3. Verificación de ALFM 4. Correcciones y ajustes	Mensual

3	General	Interno	Selección	Económico	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Realizar el estudio de mercado para establecer precios techo para las ofertas	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	25/02/2024	30/03/2024	1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas. 2. Solicitar aclaración al proponente. 3. Realizar un análisis de la información suministrada por el proponente. 4. Validar la información y evaluar a la luz de los criterios de comparación absoluta o relativa, según sea el caso)	Mensual		
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la	2	3	5	Medio	Contratista	Requerir una póliza de Suficiencia de cumplimiento del contrato	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Aprobación de la póliza de Suficiencia de cumplimiento del contrato	Mensual		
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Riesgo de no prestación del servicio por el no pago de salarios, prestaciones sociales e	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la	2	4	6	Alto	Contratista	Requerir una póliza de Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Aprobación de la póliza de Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual		
6	General	General	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	ALR-Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor	Suscripción Contrato	25 FEBRERO DE 2024	Verificación e informe del supervisor	Mensual		

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 65.216.533,oo**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COOPERACIÓN No.0001-ARC-CBN1-2020
Factura No.				
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance _____% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9 DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

Correos electrónicos, documentos soporte de trazabilidad y ejecución contractual del periodo de tiempo detallado en el presente informe.

10 RECOMENDACIONES

Estar pendiente en la ejecución de las obligaciones adquiridas por el contratista CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., conforme al contrato suscrito N°001-073-2024, así como la realización de lo detallado en el ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES

TECNICAS y Prorroga No. 1, ejecución hasta el 16 de diciembre 2024, documento el cual hace parte integral del mismo, esto para el cabal cumplimiento del objeto contractual pactado.

El ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN será suscrita, una vez se reciba el documento CONCEPTO TÉCNICO, con el cual el Departamento de Buceo y Salvamento Certifica, que el Contratista Cumplió con todas las especificaciones técnicas de modo, tiempo y lugar, pactadas contractualmente, durante el tiempo detallado en el contrato en mención, soportes sobre los cuales se amprará el trámite de pago correspondiente.

Cordialmente,

T.A.S.D **JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS**
Supervisor del contrato No. 001-073 de 2024

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 3:36 p.m.
Para: 'Zoila García (Colombia)'; 'Estefanía Vidal'; 'Luis José Soto (Colombia)'
CC: 'jairo.franco@buceoysalvamento.com'; 'Mariela Perez'; 'esmeralda rodriguez'
Asunto: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION

Buen Día
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta la trazabilidad de ejecución detallada líneas abajo, atentamente se solicita estado de cumplimiento contractual, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es **hasta el día diez (10) de noviembre del año 2024**.

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

jorge bello

De: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 10:47 p.m.
Para: jorge bello; SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO; JEFE DE OPERACIONES DEBUS
CC: Zoila García, Colombia; Estefanía Vidal; LUIS SOTO; Mariela Perez Rincon; esmeralda rodriguez
Asunto: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION

Cordial saludo.

Referente a contrato en desarrollo sobre servicio de carnetización ADCI y acuerdo correo del 11 de octubre de 2024, se solicita la verificación de la documentación y su trámite ante la ADCI.

Se solicita la confirmación de la recepción de los documentos a satisfacción por parte de la ADCI y la generación del enlace para el desarrollo del examen en caso de no presentarse ninguna inconsistencia. La modalidad de la credencial es supervisor de buceo con aire respirable suministrado desde la superficie.

Con el correo del 11 de octubre ya el contratista tiene la totalidad de la documentación para la certificación de supervisores. Para la certificación de los buzos, la documentación fue enviada el 1 de octubre.

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

Gracias

De: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Para: "Zoila García, Colombia" <z.garcia@cascoantiguo.com>, "Estefanía Vidal" <e.vidal@cascoantiguo.com>, "LUIS SOTO" <luis.soto@cascoantiguo.com>
CC: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>, "Mariela Perez Rincon" <mariela.perez@agencialogistica.gov.co>, "esmeralda rodriguez" <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Lunes, 21 de Octubre 2024 15:35:43
Asunto: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION

Buen Día
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta la trazabilidad de ejecución detallada líneas abajo, atentamente se solicita estado de cumplimiento contractual, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es **hasta el día diez (10) de noviembre del año 2024**.

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

jorge bello

De: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 7:54 p.m.
Para: jorge bello; SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO; JEFE DE OPERACIONES DEBUS
CC: Zoila García, Colombia; LUIS SOTO; Mariela Perez Rincon; esmeralda rodriguez
Asunto: Re: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION

Cordial saludo.

Referente a contrato en desarrollo sobre servicio de carnetización ADCI y acuerdo correo previos, se solicita la verificación de la documentación y su trámite ante la ADCI.

Se solicita la confirmación de la recepción de los documentos a satisfacción por parte de la ADCI y la generación del enlace para el desarrollo del examen en caso de no presentarse ninguna inconsistencia. La modalidad de la credencial es supervisor de buceo con aire respirable suministrado desde la superficie, buzos con aire y buzos nitrox

Se solicita confirmar si el contratista tiene la totalidad de la documentación para la certificación de supervisores y buzos.

Gracias

De: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Para: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>, "SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO" <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>, "JEFE DE OPERACIONES DEBUS" <jdo@buceoysalvamento.com>
CC: "Zoila García, Colombia" <z.garcia@cascoantiguo.com>, "Estefanía Vidal" <e.vidal@cascoantiguo.com>, "LUIS SOTO" <luis.soto@cascoantiguo.com>, "Mariela Perez Rincon" <mariela.perez@agencialogistica.gov.co>, "esmeralda rodriguez" <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Lunes, 21 de Octubre 2024 22:47:12
Asunto: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION

Cordial saludo.

Referente a contrato en desarrollo sobre servicio de carnetización ADCI y acuerdo correo del 11 de octubre de 2024, se solicita la verificación de la documentación y su trámite ante la ADCI.

Se solicita la confirmación de la recepción de los documentos a satisfacción por parte de la ADCI y la generación del enlace para el desarrollo del examen en caso de no presentarse ninguna inconsistencia. La modalidad de la credencial es supervisor de buceo con aire respirable suministrado desde la superficie.

Con el correo del 11 de octubre ya el contratista tiene la totalidad de la documentación para la certificación de supervisores. Para la certificación de los buzos, la documentación fue enviada el 1 de octubre.

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 8:35 a.m.
Para: 'Zoila García, Colombia'; 'LUIS SOTO'; 'Estefanía Vidal'
CC: 'esmeralda rodriguez'; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO'; 'JEFE DE OPERACIONES DEBUS'; 'Mariela Perez Rincon'
Asunto: RE: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION TCO 073

Buen día,
Señores **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S**
ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS
Representante Legal,

En referencia al contrato suscrito, atentamente se solicita la confirmación de la recepción de los documentos a satisfacción por parte de la ADCI y la generación del enlace para el desarrollo del examen, en caso de no presentarse ninguna inconsistencia, la modalidad de la credencial es supervisor de buceo con aire respirable, suministrado desde la superficie, buzos con aire y buzos Nitrox

Se solicita confirmar, si cuenta con la totalidad de la documentación necesaria, para la certificación de supervisores y buzos.

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

jorge bello

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 5:20 p.m.
Para: jorge bello; Luis José Soto (Colombia); Laura Arnedo
CC: 'esmeralda rodriguez'; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO'; 'JEFE DE OPERACIONES DEBUS'; 'Mariela Perez Rincon'
Asunto: RE: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION TCO 073
Datos adjuntos: Individual Application Fillable (8).pdf; Supervisor & Nitrox Exam Application 2021 FILL (2).pdf

Buenas tardes, estimado sr. Jorge:

Lamento no haber respondido a sus correos anteriores; Estamos coordinando con ADCI las aclaraciones necesarias. Inicialmente nos notificó que "la ADCI ya no acepta ni reconoce certificados de Buceo y Salvamento de la Armada", lo cual generó preocupación. Sin embargo, hemos confirmado que la renovación de certificados sigue siendo posible tanto para buzos y supervisores registrados en su base de datos.

Hoy hemos recibido los formularios aplicables a buzos y supervisores. Por ello, solicitamos que los aspirantes los completen y, una vez listos, nos los devuelvan para enviarlos a ADCI y avanzar en el proceso de habilitación y presentación del examen para acceder a la certificación.

Dada esta situación, estamos evaluando la posibilidad de solicitar una extensión en el plazo de ejecución del contrato.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 8:35
Para: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>; Luis José Soto (Colombia) <luis.soto@cascoantiguo.com>; Estefanía Vidal <e.vidal@cascoantiguo.com>
Cc: 'esmeralda rodriguez' <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO' <jairo.franco@buceoysalvamento.com>; 'SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO'

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 2:24 p.m.
Para: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'
CC: 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'; 'GESTION CONTRACTUAL'; 'Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez'; 'Mariela Perez Rincon'
Asunto: RV: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION CTO. N°073
Datos adjuntos: Individual Application Fillable (8).pdf; Supervisor & Nitrox Exam Application 2021 FILL (2).pdf

Buen Día
Departamento Buceo y Salvamento
Atento Saludo,

A continuacion se comparte informacion remitida por el contratista, con el fin de conocimiento, analisis y respuesta:

“Estamos coordinando con ADCI las aclaraciones necesarias. Inicialmente nos notificó que "la ADCI ya no acepta ni reconoce certificados de Buceo y Salvamento de la Armada", lo cual generó preocupación. Sin embargo, hemos confirmado que la renovación de certificados sigue siendo posible tanto para buzos y supervisores registrados en su base de datos.

Hoy hemos recibido los formularios aplicables a buzos y supervisores. Por ello, solicitamos que los aspirantes los completen y, una vez listos, nos los devuelvan para enviarlos a ADCI y avanzar en el proceso de habilitación y presentación del examen para acceder a la certificación.

Dada esta situación, estamos evaluando la posibilidad de solicitar una extensión en el plazo de ejecución del contrato”

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad

sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 5:20 p.m.
Para: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; Luis José Soto (Colombia) <luis.soto@cascoantiguo.com>; Laura Arnedo <administrativacolombia@cascoantiguo.com>
CC: 'esmeralda rodriguez' <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO' <jairo.franco@buceoysalvamento.com>; 'SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO' <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>; 'JEFE DE OPERACIONES DEBUS' <jdo@buceoysalvamento.com>; 'Mariela Perez Rincon' <mariela.perez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION TCO 073

Buenas tardes, estimado sr. Jorge:

Lamento no haber respondido a sus correos anteriores; Estamos coordinando con ADCI las aclaraciones necesarias. Inicialmente nos notificó que "la ADCI ya no acepta ni reconoce certificados de Buceo y Salvamento de la Armada", lo cual generó preocupación. Sin embargo, hemos confirmado que la renovación de certificados sigue siendo posible tanto para buzos y supervisores registrados en su base de datos.

Hoy hemos recibido los formularios aplicables a buzos y supervisores. Por ello, solicitamos que los aspirantes los completen y, una vez listos, nos los devuelvan para enviarlos a ADCI y avanzar en el proceso de habilitación y presentación del examen para acceder a la certificación.

Dada esta situación, estamos evaluando la posibilidad de solicitar una extensión en el plazo de ejecución del contrato.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

jorge bello

De: Luis José Soto (Colombia) <luis.soto@cascoantiguo.com>
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 3:11 p.m.
Para: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO
CC: Zoila García (Colombia); SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO; jorge bello
Asunto: Solicitud diligenciamiento formatos y entrega documentos pendientes acuerdo listado
Datos adjuntos: listado Buzos Renovacion.xlsx; Individual Application Fillable (8).pdf; Listado Buzos para supervisores.xlsx; Supervisor & Nitrox Exam Application 2021 FILL (2).pdf

Buenas tardes

Gusto en saludarte

Acuerdo lo conversado, anexo envió listado Excel de Buzos y supervisores con los datos pendientes por diligenciar, indicando que documentos faltan por persona para poder continuar con el tramite.

Los que aparecen en los pendientes como "CUMPLE" no debe allegar nada mas, los que no lo tengan deberán entregar los documentos descritos en la casilla

Quedo atento a sus comentarios e inquietudes

Cordialmente,

Casco Antiguo

BUCEO | OCEANOGRAFÍA | MILITAR | RESCATE

Luis José Soto Gómez
luis.soto@cascoantiguo.com
3118264181

Edificio Centro Empresarial
Bosque Ejecutivo Tr. 54 #21A 104
Local 7 - primer piso
Cartagena, Colombia

Descarga nuestros catálogos aquí:
https://www.cascoantiguopro.com/es/content/descarga-catalogos.html

jorge bello

De: SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 11:34 a.m.
Para: luis soto
CC: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO; jorge bello
Asunto: Re: Solicitud diligenciamiento formatos y entrega documentos pendientes acuerdo listado
Datos adjuntos: Bitacora de buceo S1 Martinez G (2).pdf; Bitacora de buceo S1 Martinez G (1).pdf; Solicitud examen CHAVEZ JORGE.pdf; CERTIFICADO_DESEMPEÑO Martinez.pdf; Solicitud examen ADCI MARTINEZ GILBERTO.pdf

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a su comunicacion del dia de ayer anexo envio documentacion correspondiente a los buzos solicitudes individuales de renovacion de acreditacion y documentacion del personal de supevisores. acuerdo observaciones envaidas para correccion.el cual se hara para este correo documentacion de supervisores, y en un correo sucesivo el de los buzos por el peso de los archivos adjuntos

De: "luis soto" <luis.soto@cascoantiguo.com>
Para: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
CC: "z garcia" <z.garcia@cascoantiguo.com>, "SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO" <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>, "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Jueves, 31 de Octubre 2024 15:11:29
Asunto: Solicitud diligenciamiento formatos y entrega documentos pendientes acuerdo listado

Buenas tardes

Gusto en saludarte

Acuerdo lo conversado, anexo envió listado Excel de Buzos y supervisores con los datos pendientes por diligenciar, indicando que documentos faltan por persona para poder continuar con el tramite.

Los que aparecen en los pendientes como "CUMPLE" no debe allegar nada mas, los que no lo tengan deberán entregar los documentos descritos en la casilla

Quedo atento a sus comentarios e inquietudes

Cordialmente,

jorge bello

De: SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 11:39 a.m.
Para: luis soto
CC: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO; jorge bello
Asunto: Solicitudes individuales para renovacion de credenciales de los Buzos
Datos adjuntos: CERTIFICADOS.zip

reciba un cordial saludo,

anexo al presente en archivo comprimido solicitudes individuales de renovacion de credencial de los buzos igualmente se reenvia la documentacion de erik navia para fines pertinentes, agradezco su cooperacion y respuesta

De: "SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO" <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>
Para: "luis soto" <luis.soto@cascoantiguo.com>
CC: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>, "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Viernes, 1 de Noviembre 2024 11:35:32
Asunto: Segundo paquete martinez gilberto

De: "SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO" <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>
Para: "luis soto" <luis.soto@cascoantiguo.com>
CC: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>, "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Viernes, 1 de Noviembre 2024 11:34:12
Asunto: Re: Solicitud diligenciamiento formatos y entrega documentos pendientes acuerdo listado

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a su comunicacion del dia de ayer anexo envio documentacion correspondiente a los buzos solicitudes individuales de renovacion de acreditacion y documentacion del personal de supevisores. acuerdo observaciones envaidas para correccion.el cual se hara para este correo documentacion de supervisores, y en un correo sucesivo el de los buzos por el peso de los archivos adjuntos

De: "luis soto" <luis.soto@cascoantiguo.com>
Para: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
CC: "z garcia" <z.garcia@cascoantiguo.com>, "SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO" <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>, "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Jueves, 31 de Octubre 2024 15:11:29
Asunto: Solicitud diligenciamiento formatos y entrega documentos pendientes acuerdo listado

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 12:04 p.m.
Para: 'Zoila García, Colombia'; 'LUIS SOTO'; 'Estefanía Vidal'
CC: 'esmeralda rodriguez'; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO'; 'JEFE DE OPERACIONES DEBUS'; 'Mariela Perez Rincon'
Asunto: RV: Solicitud diligenciamiento formatos y entrega documentos pendientes acuerdo listado
Datos adjuntos: Bitacora de buceo S1 Martinez G (2).pdf; Bitacora de buceo S1 Martinez G (1).pdf; Solicitud examen CHAVEZ JORGE.pdf; CERTIFICADO_DESEMPEÑO Martinez.pdf; Solicitud examen ADCI MARTINEZ GILBERTO.pdf

Buen Día
Atento Saludo,

En respuesta a su comunicación del día de ayer anexo envió documentación correspondiente a los buzos solicitudes individuales de renovación de acreditación y documentación del personal de supervisores. acuerdo observaciones enviadas para correcciones cual se hará para este correo documentación de supervisores, y en un correo sucesivo el de los buzos por el peso de los archivos adjuntos.

Quedando atentos a solicitudes y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 12:05 p.m.
Para: 'Zoila García, Colombia'; 'LUIS SOTO'; 'Estefanía Vidal'
CC: 'esmeralda rodriguez'; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO'; 'JEFE DE OPERACIONES DEBUS'; 'Mariela Perez Rincon'
Asunto: RV: Solicitudes individuales para renovacion de credenciales de los Buzos
Datos adjuntos: CERTIFICADOS.zip

Buen Día
Atento Saludo,

anexo al presente en archivo comprimido solicitudes individuales de renovación de credencial de los buzos igualmente se reenvía la documentación de Erik Navia para fines pertinentes, agradezco su cooperación y respuesta

Quedando atentos a solicitudes y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: sábado, 2 de noviembre de 2024 9:47 a.m.
Para: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'; 'GESTION CONTRACTUAL'
CC: 'Mariela Perez Rincon'; 'esmeralda rodriguez'
Asunto: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.
Datos adjuntos: Oficio ADCI.pdf

Buen día
Señores Departamento de Buceo y Salvamento
Atento Saludo,

Con toda atención, me permito socializar solicitud de prorroga remitida al Contrato de servicios No. 001-173-2024., esto con el fin de análisis y respuesta de viabilidad o no a la misma.

Quedando atentos a respuesta y/o solicitudes al respecto.

Gracias

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Casco Antiguo
BUCEO I OCEANOGRAFÍA I MILITAR I RESCATE

CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS
NIT. 901371230-7

Cartagena, Bolívar, 01 de noviembre de 2024

Señor
JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS
Supervisor contrato No 001-173-2024
Bogota D.C.

Referencia: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

La suscrita ZOILA GARCIA BALLESTEROS, quien actúa como representante legal de la sociedad CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS, quien a su vez actúa como apoderada de la sociedad extranjera CASCO ANTIGUO CHILE SPA como lo indico al pie de mi firma, respetuosamente me dirijo al señor supervisor del contrato de la referencia, con el propósito de solicitar modificación a la cláusula plazo de ejecución del contrato No. 001-173-2024, el cual tiene por objeto "SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", esto es, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024 en consideración a los siguientes antecedentes, así:

Debemos considerar que, hasta el día 01 de noviembre de 2024 el Departamento de Buceo de la Armada Nacional completó a entera satisfacción los formularios y anexos requeridos por ADCI para adelantar el trámite de certificación. Cabe señalar que, una vez se recibió y se corroboró la documentación, se procedió a radicar el dia hoy ante ADCI para continuar con los siguientes trámites:

- Facturación de los servicios por parte de ADCI.
- Pago de los servicios por parte CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS.
- Proceso de renovación de los buzos y fijación de la fecha de examen a los supervisores.

Por consiguiente y conforme a la experiencia obtenida ante este ente certificador con otros contratos y la experiencia más reciente con la ejecución de este contrato, hemos evidenciado que los trámites propios de ADCI no se dan con la celeridad esperada, toda vez que toman con mucha cautela la verificación de la documentación y posterior programación del examen con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados. así las cosas, consideramos que el plazo del 01 al 15 de noviembre de 2024 no es suficiente para llevar a cabo todas las actividades necesarias y pendientes para dar cumplimiento al

objeto contractual.

Por tanto, debemos mencionar que, si bien las necesidades de la Entidad está proyectada para recibir los servicios dentro de los tiempos pactados en el contrato de la referencia, las circunstancias antes señaladas superan los esfuerzos que podamos realizar para satisfacer dicha necesidad. Por ende, acudimos a la figura jurídica determinada en el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por el artículo 1 de la Ley 95 de 1980, define “fuerza mayor” o “caso fortuito”, y en respuesta, se exonere al Contratista de toda responsabilidad ante un presunto incumplimiento contractual.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente se extienda el plazo de entrega de los servicios y demás trámites administrativos propios de la ejecución del contrato con plazo máximo 15 de diciembre de la presente anualidad.

Agradeciendo su amable atención a la presente,

Nombre completo del proponente: **CASCO ANTIGUO CHILE SPA**
ID: 76.044.753-6

_ ZOILA GARCIA BALLESTEROS_
C.C. 45.478.592
Apoderado para Colombia de la sociedad Casco Antiguo Chile Spa
Nit 901.371.230-7

jorge bello

De: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Enviado el: lunes, 4 de noviembre de 2024 9:02 p.m.
Para: jorge bello; luis.soto@cascoantiguo.com; z.garcia@cascoantiguo.com; JEFE DE OPERACIONES DEBUS; SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO; JOSE ALEJANDRO POSADA CARMONA
CC: logistica; GESTION CONTRACTUAL; Mariela Perez Rincon; esmeralda rodriguez
Asunto: Re: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

Respetada Zoila García, referente a su solicitud de prórroga del contrato No. 001-173-2024 que trata sobre el servicio de acreditación del personal y de la Unidad ante la ADCI, en miras de garantizar la adecuada ejecución del servicio si se considera necesario hacer la extensión del contrato acuerdo su solicitud, por lo cual a través de la división logística y comercial se solicito el inicio del proceso, sin embargo, es necesario aclarar lo siguiente:

Referente a sus indicaciones de entrega de la totalidad de la documentación propia de este trámite el día 1 de noviembre por parte del DEBUS, efectivamente se realizó en esa fecha ya que por parte de Casco Antiguo se recibió los documentos de trámite faltantes (formatos a diligenciar ante la ADCI) correspondiente a la carnetización de buzos el día 31 de octubre, como se refleja en su correo de las 15:11R. Igualmente en dicho correo se informa al DEBUS la falta de la documentación de 2 candidatos a Supervisor y 1 buzo, cuyos archivos fueron enviados por correo el día 9 y 11 de octubre de 2024, solicitándoles a ustedes la confirmación de su recepción a satisfacción en los correos del 29, 28, 21 de octubre sin recibir respuesta.

Igualmente se debe tener en cuenta que el 31 de octubre, el Casco Antiguo indica que "la ADCI ya no acepta ni reconoce certificados de Buceo y Salvamento de la Armada", aclarándole al contratista que esa limitación es para los procesos de certificación de buzos recién egresados de la Escuela de Buceo Armada Nacional y no aplicable a este proceso ya que los buzos a acreditar ya hacen parte de la base de datos de la ADCI, por tener carnet previo, pero vencidos o próximos a vencer, por lo cual se les recomendó hacer esa aclaración a la ADCI.

Se solicita nuevamente la entrega de la membrecía del DEBUS ya que solo se ha recibido en formato digital.

Respetuosamente;

SJ Jairo Franco

De: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Para: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>, "logistica" <logistica@buceoysalvamento.com>, "GESTION CONTRACTUAL" <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>
CC: "Mariela Perez Rincon" <mariela.perez@agencialogistica.gov.co>, "esmeralda rodriguez" <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Sábado, 2 de Noviembre 2024 9:46:45
Asunto: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

Buen día
Señores Departamento de Buceo y Salvamento
Atento Saludo,

jorge bello

De: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Enviado el: lunes, 4 de noviembre de 2024 10:00 p.m.
Para: jorge bello; LUIS SOTO; Zoila García, Colombia; SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO
CC: logistica; GESTION CONTRACTUAL
Asunto: Re: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

_/**/
Cordial saludo. Se solicita indiquen la fecha de envío de la documentación a la ADCI, y si no hay novedades, la fecha tentativa del envío del enlace para la presentación del examen en línea para verificar si se sujete al tiempo de ejecución del contrato.

Se solicita la fecha de envío el certificado físico de membresía del DEBUS como miembro soporte de la ADCI y nuevamente la copia digital, ya que dura un año y se expidió el 20 de agosto.

Gracias

De: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Para: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>, "LUIS SOTO" <luis.soto@cascoantiguo.com>, "Zoila García, Colombia" <z.garcia@cascoantiguo.com>, "JEFE DE OPERACIONES DEBUS" <jdo@buceoysalvamento.com>, "SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO" <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>, "JOSE ALEJANDRO POSADA CARMONA" <jose.posada@buceoysalvamento.com>
CC: "logistica" <logistica@buceoysalvamento.com>, "GESTION CONTRACTUAL" <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>, "Mariela Perez Rincon" <mariela.perez@agencialogistica.gov.co>, "esmeralda rodriguez" <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Lunes, 4 de Noviembre 2024 21:01:47
Asunto: Re: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

Respetada Zoila García, referente a su solicitud de prórroga del contrato No. 001-173-2024 que trata sobre el servicio de acreditación del personal y de la Unidad ante la ADCI, en miras de garantizar la adecuada ejecución del servicio si se considera necesario hacer la extensión del contrato acuerdo su solicitud, por lo cual a través de la división logística y comercial se solicito el inicio del proceso, sin embargo, es necesario aclarar lo siguiente:

Referente a sus indicaciones de entrega de la totalidad de la documentación propia de este trámite el día 1 de noviembre por parte del DEBUS, efectivamente se realizó en esa fecha ya que por parte de Casco Antiguo se recibió los documentos de trámite faltantes (formatos a diligenciar ante la ADCI) correspondiente a la carnetización de buzos el día 31 de octubre, como se refleja en su correo de las 15:11R. Igualmente en dicho correo se informa al DEBUS la falta de la documentación de 2 candidatos a Supervisor y 1 buzo, cuyos archivos fueron enviados por correo el día 9 y 11 de octubre de 2024, solicitándoles a ustedes la confirmación de su recepción a satisfacción en los correos del 29, 28, 21 de octubre sin recibir respuesta.

Igualmente se debe tener en cuenta que el 31 de octubre, el Casco Antiguo indica que "la ADCI ya no acepta ni reconoce certificados de Buceo y Salvamento de la Armada", aclarándole al contratista que esa limitación es para los procesos de certificación de buzos recién egresados de la Escuela de Buceo Armada Nacional y no aplicable a este proceso ya que los

jorge bello

De: GESTION CONTRACTUAL <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>
Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 3:34 p.m.
Para: jorge bello
CC: esmeralda rodriguez
Asunto: Solicitud prorroga al contrato de servicios No. 001-173-2024.
Datos adjuntos: OFICIO PRORROGA CONT AFILIACION ADCI.pdf

Buenas tardes Señor Jorge Bello

Teniendo en cuenta correo que antecede me permito enviar oficio prorroga al contrato 001-073-2024 ADCI, fin tramites correspondientes

De: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Para: "GESTION CONTRACTUAL" <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>
Enviados: Martes, 5 de Noviembre 2024 10:11:49
Asunto: RV: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

Gracias

De: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Enviado el: lunes, 4 de noviembre de 2024 9:02 p.m.
Para: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; luis.soto@cascoantiguo.com; z.garcia@cascoantiguo.com; JEFE DE OPERACIONES DEBUS <jdo@buceoysalvamento.com>; SAMUEL ENRIQUE AREVALO BRITO <samuel.arevalo@buceoysalvamento.com>; JOSE ALEJANDRO POSADA CARMONA <jose.posada@buceoysalvamento.com>
CC: logistica <logistica@buceoysalvamento.com>; GESTION CONTRACTUAL <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>; Mariela Perez Rincon <mariela.perez@agencialogistica.gov.co>; esmeralda rodriguez <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

Respetada Zoila García, referente a su solicitud de prórroga del contrato No. 001-173-2024 que trata sobre el servicio de acreditación del personal y de la Unidad ante la ADCI, en miras de garantizar la adecuada ejecución del servicio si se considera necesario hacer la extensión del contrato acuerdo su solicitud, por lo cual a través de la división logística y comercial se solicito el inicio del proceso, sin embargo, es necesario aclarar lo siguiente:

Referente a sus indicaciones de entrega de la totalidad de la documentación propia de este trámite el día 1 de noviembre por parte del DEBUS, efectivamente se realizó en esa fecha ya que por parte de Casco Antiguo se recibió los documentos de trámite faltantes (formatos a diligenciar ante la ADCI) correspondiente a la carnetización de buzos el día 31 de octubre, como se refleja en su correo de las 15:11R. Igualmente en dicho correo se informa al DEBUS la falta de la documentación de 2 candidatos a Supervisor y 1 buzo, cuyos archivos fueron enviados por correo el día 9 y 11 de octubre de 2024, solicitándoles a ustedes la confirmación de su recepción a satisfacción en los correos del 29, 28, 21 de octubre sin recibir respuesta.

Igualmente se debe tener en cuenta que el 31 de octubre, el Casco Antiguo indica que "la ADCI ya no acepta ni reconoce certificados de Buceo y Salvamento de la Armada", aclarándole al contratista que esa limitación es para los procesos de certificación de buzos recién egresados de la Escuela de Buceo Armada Nacional y no aplicable a este proceso ya que los

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20240021103426873 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBU-JDILOG-60.8

Cartagena de Indias D:T y C; 05-11-2024

Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Encargada de las Funciones del Despacho
de la Dirección General Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 N°13-08
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato N° 001-073-2024

Con toda atención me dirijo a la señora jefe de la oficina Asesora Jurídica, encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, referente al desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 001-ARC-CBN1-2020 entre la Armada Nacional-Comando Base Naval Logística N°01 A.R.C. "Bolívar" y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el fin de solicitar la prórroga al contrato N° 001-073-2024 cuyo objeto es **SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO**", por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TES PESOS MCTE ($65.216.533,00)** el cual fue suscrito con el contratista CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS.

Mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2024, que trata solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato 001-073-2024, donde el contratista manifiesta lo siguiente "La suscrita ZOILA GARCIA BALLESTEROS, quien actúa como representante legal de la sociedad CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS, quien a su vez actúa como apoderada de la sociedad extranjera CASCO ANTIGUO CHILE SPA como lo indico al pie de mi firma, respetuosamente me dirijo al señor supervisor del contrato de la referencia, con el propósito de solicitar modificación a la cláusula plazo de ejecución del contrato No. 001-173-2024, el cual tiene por objeto "SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", esto es, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024 en consideración a los siguientes antecedentes, así: Debemos considerar que, hasta el día 01 de noviembre de 2024 el Departamento de Buceo de la Armada Nacional completó a entera satisfacción los formularios y anexos requeridos por ADCI para adelantar el trámite de certificación. Cabe señalar que, una vez se recibió y se corroboró la documentación, se procedió a radicar el día hoy ante ADCI para continuar con los siguientes trámites: - Facturación de los servicios por parte de ADCI - Pago de los servicios por parte CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS. - Proceso de renovación de los buzos y fijación de la fecha de examen a los supervisores. Por consiguiente y conforme a la experiencia obtenida ante este ente certificador con otros contratos y la experiencia más reciente con la ejecución de este contrato, hemos evidenciado que los trámites propios de ADCI no se dan con la celeridad esperada, toda vez que toman con mucha cautela la verificación de la documentación y posterior programación del examen con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados. así las cosas, consideramos que el plazo del 01 al 15 de noviembre de 2024 no es suficiente para llevar a cabo todas las actividades necesarias y pendientes para dar cumplimiento al objeto contractual.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
C Carrera 2 No. 10-02 – Conmutador 6501400 Ext. 11729 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co – samuel.arevalo@armada.mil.co

icontec ISO 9001
IQNet
TR-SC2021000521

Por tanto, debemos mencionar que, si bien las necesidades de la Entidad están proyectadas para recibir los servicios dentro de los tiempos pactados en el contrato de la referencia, las circunstancias antes señaladas superan los esfuerzos que podamos realizar para satisfacer dicha necesidad. Por ende, acudimos a la figura jurídica determinada en el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por el artículo 1 de la Ley 95 de 1980, define "fuerza mayor" o "caso fortuito", y en respuesta, se exonere al Contratista de toda responsabilidad ante un presunto incumplimiento contractual. Por lo anterior, solicitamos comedidamente se extienda el plazo de entrega de los servicios y demás trámites administrativos propios de la ejecución del contrato con plazo máximo 15 de diciembre de la presente anualidad.

Finalmente, por las razones anteriormente expuestas se requiere realizar dicha prórroga hasta el 15 de diciembre de 2024, con el fin de garantizar la entrega de los bienes de acuerdo a las necesidades contractuales e institucionales del Departamento de Buceo y Salvamento.

Atentamente,

Capitán de Fragata JUAN PABLO CLAVIJO CARREÑO
Jefe Departamento de Buceo y Salvamento BNL01

V°B°: TN Mario Camargo Prieto
Jefe Departamento Logística DEBUS

Elaboro: SJ Arévalo Brito Samuel Enrique
Técnico encargado del contrato No. 001-073-2024 (E)

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co

TR-SG2021006521

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 8:53 a.m.
Para: 'Zoila García, Colombia'; 'administrativacolombia@cascoantiguo.com'; 'luis.soto@cascoantiguo.com'
CC: 'esmeralda rodriguez'; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'; 'GESTION CONTRACTUAL'; 'Mariela Perez Rincon'; 'Luz Adriana Ricaurte Diaz'
Asunto: Respuesta Solicitud prorroga al contrato de servicios No. 001-173-2024.
Datos adjuntos: OFICIO RESPUESTA SOLICITUD PRORROGA.pdf

Buen Día
Atento Saludo,

En atención a la solicitud de prórroga, adjunto se remite respuesta.

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Para: "S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO" <jairo.franco@buceoysalvamento.com>, "logistica" <logistica@buceoysalvamento.com>, "GESTION CONTRACTUAL"

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá, 07-11-2024

No 2024120210062641 - PA-DOAS-POLA-12021

AL: Señores,
CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.
Atn. ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS
Representante Legal
EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL BOSQUE EJECUTIVO, CARTAGENA

ASUNTO: Respuesta solicitud Prorroga al Contrato Prestación de Servicios N°001-073-2024

En atención al documento remitido, de fecha 01 de noviembre 2024, donde se solicita otorgar prórroga al Contrato Prestación de Servicios No.001-073-2024, ampliando el plazo de ejecución en 31 días calendario, hasta el día 15 de diciembre.

Atentamente se informa que, para la Entidad no es viable prorrogar, ya que como es de conocimiento, tanto la afiliación como la renovación, son de suma importancia para la ejecución de la misionalidad comercial de la Entidad, debido al factor requisito a cumplir, en contratos por firmar con otras entidades y/o empresas, igualmente es de manifestar que, en cumplimiento del principio de planeación, el contrato se firmó contando con el tiempo suficiente (6 meses), en los cuales fue brindada toda la información necesaria para ejecución del objeto contractual pactado, por lo que se invita al cumplimiento de las obligaciones acordadas en el contrato suscrito.

Cordialmente,

Contadora Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General Encargada ALFM y Ordenadora del Gasto Contrato

Elaboró:
T.A.S.D. Jorge Alberto Bello Cardenas
Supervisor Contrato No.001-073-2024

Revisó
Adm.Emp. Esmeralda Rodríguez
Coordinadora Otros Abastecimientos y Servicios

Aprobó
Adm.Emp.Esp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios

Casco Antiguo

BUCEO I OCEANOGRAFÍA I MILITAR I RESCATE

CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS
NIT. 901371230-7

Cartagena, Bolívar, 01 de noviembre de 2024

Señor
JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS
Supervisor contrato No 001-173-2024
Bogota D.C.

Referencia: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

La suscrita ZOILA GARCIA BALLESTEROS, quien actúa como representante legal de la sociedad CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS, quien a su vez actúa como apoderada de la sociedad extranjera CASCO ANTIGUO CHILE SPA como lo indico al pie de mi firma, respetuosamente me dirijo al señor supervisor del contrato de la referencia, con el propósito de solicitar modificación a la cláusula plazo de ejecución del contrato No. 001-173-2024, el cual tiene por objeto "SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", esto es, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024 en consideración a los siguientes antecedentes, así:

Debemos considerar que, hasta el día 01 de noviembre de 2024 el Departamento de Buceo de la Armada Nacional completó a entera satisfacción los formularios y anexos requeridos por ADCI para adelantar el trámite de certificación. Cabe señalar que, una vez se recibió y se corroboró la documentación, se procedió a radicar el dia hoy ante ADCI para continuar con los siguientes trámites:

- Facturación de los servicios por parte de ADCI.
- Pago de los servicios por parte CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS.
- Proceso de renovación de los buzos y fijación de la fecha de examen a los supervisores.

Por consiguiente y conforme a la experiencia obtenida ante este ente certificador con otros contratos y la experiencia más reciente con la ejecución de este contrato, hemos evidenciado que los trámites propios de ADCI no se dan con la celeridad esperada, toda vez que toman con mucha cautela la verificación de la documentación y posterior programación del examen con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados. así las cosas, consideramos que el plazo del 01 al 15 de noviembre de 2024 no es suficiente para llevar a cabo todas las actividades necesarias y pendientes para dar cumplimiento al

objeto contractual.

Por tanto, debemos mencionar que, si bien las necesidades de la Entidad está proyectada para recibir los servicios dentro de los tiempos pactados en el contrato de la referencia, las circunstancias antes señaladas superan los esfuerzos que podamos realizar para satisfacer dicha necesidad. Por ende, acudimos a la figura jurídica determinada en el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por el artículo 1 de la Ley 95 de 1980, define "fuerza mayor" o "caso fortuito", y en respuesta, se exonere al Contratista de toda responsabilidad ante un presunto incumplimiento contractual.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente se extienda el plazo de entrega de los servicios y demás trámites administrativos propios de la ejecución del contrato con plazo máximo 15 de diciembre de la presente anualidad.

Agradeciendo su amable atención a la presente,

Nombre completo del proponente: **CASCO ANTIGUO CHILE SPA**
ID: 76.044.753-6

_ ZOILA GARCIA BALLESTEROS_
C.C. 45.478.592
Apoderado para Colombia de la sociedad Casco Antiguo Chile Spa
Nit 901.371.230-7

jorge bello

De: Martha Zoraida Moreno Lopez <martha.moreno@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 4:49 p.m.
Para: z.garcia@cascoantiguo.com; administrativacolombia@cascoantiguo.com; luis.soto@cascoantiguo.com; Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez; Luz Adriana Ricaurte Diaz; Jorge Alberto Bello Cardenas; Sandra Patricia Bolaños Rodriguez; logistica@buceoysalvamento.com
Asunto: Citación Reunión Cto 073-2024

Señores
CASCO ANTIGUO COLOMBUA S.A.S
Atn. Zoila Rosa Garcia Ballesteros
Representante Legal

La secretaria de la Agencia Logística y ordenación de gasto, solicita para mañana miércoles 13 de noviembre a las 10: 00 a.m. una reunión de carácter urgente para tratar temas relacionados con la prórroga solicitada del contrato 073-2024 el cual vence el 14 de noviembre -2024.

link Secretaria general
https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e9dd3416fd52135b06dcde5

Cordialmente,

Martha Zoraida Moreno López
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Secretaria General
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1281
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 7:48 a.m.
Para: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'
CC: 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'; 'GESTION CONTRACTUAL'
Asunto: RV: Citación Reunión Cto 073-2024

Buen día

A continuación, comparto citación de la ordenación del gasto del CTO.001-073-2024, con el fin de conocimiento y asistencia.

Gracias

De: Martha Zoraida Moreno Lopez <martha.moreno@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 4:49 p.m.
Para: z.garcia@cascoantiguo.com; administrativacolombia@cascoantiguo.com; luis.soto@cascoantiguo.com; Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; Jorge Alberto Bello Cardenas <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolaños Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; logistica@buceoysalvamento.com
Asunto: Citación Reunión Cto 073-2024

Señores
CASCO ANTIGUO COLOMBUA S.A.S
Atn. Zoila Rosa Garcia Ballesteros
Representante Legal

La secretaria de la Agencia Logística y ordenación de gasto, solicita para mañana miércoles 13 de noviembre a las 10: 00 a.m. una reunión de carácter urgente para tratar temas relacionados con la prórroga solicitada del contrato 073-2024 el cual vence el 14 de noviembre -2024.

link Secretaria general
https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e9dd3416fd52135b06dcde5

Cordialmente,

jorge bello

De: Raul Felipe Rodriguez <raul.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 11:23 a.m.
Para: Jorge Alberto Bello Cardenas; Mariela Perez Rincon; Martha Zoraida Moreno Lopez
CC: Diego Hernan Patiño Zuluaga
Asunto: Grabación Reunión Secretaria General

Buen día,
Se apoya en la reunión de Secretaria General y se realiza la grabación de dicha reunión.
Se deja copia de la grabación en la siguiente ruta de la carpeta compartida, ya que el archivo de grabación es demasiado pesado para enviarse por medio del correo electrónico.

\\san-nas2\Informacion_transitoria_2024\SECRETARIA GENERAL

"Reunión Buceo - Secretaria General 13-11-2024"

Recordar realizar una copia de la grabación en su equipo ya que la información de la carpeta transitoria se depura todos los viernes.

Cordialmente,

Raúl Felipe Rodriguez Meneses
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Agente Soporte – Mesa de Ayuda
Grupo Redes e Infraestructura – Oficina TIC
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-08 Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

jorge bello

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 8:59 a.m.
Para: jorge bello; jairo.franco@buceoysalvamento.com
CC: Luis José Soto (Colombia); Laura Arnedo
Asunto: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.
Datos adjuntos: Oficio ADCI(1).pdf; RE: Estado Ejecución Contrato N°001-073-2024 (307 KB); Re: SOLICITUD ESTADO DE EJECUCION (116 KB)

Estimado Jorge:

Me permito enviar solicitud de la referencia, agradeciendo su respuesta positiva.

Saludos cordiales,

BUCEO | OCEANOGRAFÍA | MILITAR | RESCATE
Zoila García
Directora Comercial
z.garcia@cascoantiguo.com
+(57) 3107231330

Bosque Transversal 54 # 21A - 104 Edificio
Centro Empresarial Bosque Ejecutivo Local 7
1er piso Cartagena - Bolívar - Colombia
www.cascoantiguopro.com

Casco Antiguo
BUCEO I OCEANOGRAFÍA I MILITAR I RESCATE

CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS
NIT. 901371230-7

Cartagena, Bolívar, 13 de noviembre de 2024

Señor
JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS
Supervisor contrato No 001-173-2024
Bogotá D.C.

Referencia: Alcance a solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.

La suscrita ZOILA GARCIA BALLESTEROS, quien actúa como representante legal de la sociedad CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS, quien a su vez actúa como apoderada de la sociedad extranjera CASCO ANTIGUO CHILE SPA como lo indico al pie de mi firma, respetuosamente me dirijo al señor supervisor del contrato de la referencia, con el propósito de solicitar modificación a la cláusula plazo de ejecución del contrato No. 001-173-2024, el cual tiene por objeto "SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", esto es, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2024 en consideración a los siguientes antecedentes, así:

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Legalización del contrato 001-073-2024	16 de mayo de 2024
Nombramiento supervisor técnico, SJ JAIRO FRANCO	22 de mayo de 2024
Reunión y constitución de acta de inicio del contrato mediante reunión virtual.	28 de mayo de 2024
Socialización acta de inicio del contrato 001-073-2024	Mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de 2024.
Solicitud por parte del supervisor técnico de los requisitos documentales para dar inicio al trámite de la certificación como miembro soporte ADCI y primera programación para capacitación virtual de 15 horas en preparación para el desarrollo del examen para acreditación como Supervisor, se solicita que estos sean realizados los días 19, 20 y 21 de agosto de horario 1400R a 1700R.	Mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de 2024.
Se envía acta de coordinación firmada y los requisitos iniciales exigidos por ADCI para realizar la certificación de los buzo y supervisores	Mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024.
Mediante correo el Sr SJ JAIRO FRANCO manifiesta que se proyectan 15 supervisores (no definidos aun) y el resto de dinero será para certificaciones de buzos	Mediante correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024.

Se recibe el Primer paquete de documentos de muestra correspondientes al señor S1 Pereza (Buzo) para revisión y aprobación por ADCI - (NO se recibe documentación de Supervisor)	Mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024.
Se recibe el Primer paquete de documento de muestra correspondientes al señor S1 Chávez (Supervisor) para revisión y aprobación por ADCI - (a la fecha solo se ha recibido documentación de un buzo y un supervisor)	Mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024.
Se efectúa revisión previa por parte de CASCO ANTIGO de la documentación enviada por parte del departamento de buceo (S1 PEREZ Y S1 CHAVEZ) para posteriormente ser enviada para aprobación ADCI.	Actuación ejecutada con fecha 18 de julio de 2024
Se informa vía telefónica al señor SJ JAIRO FRNACO que los documentos presentados del S1 Pérez y S1 Chávez fueron aprobados durante la revisión para que procedan a enviar los demás documentos de los buzos y supervisores	Actuación ejecutada con fecha 26 de julio de 2024
Se ha Inicio a la capacitación de los Supervisores por parte del Instructor ADCI asumido por CASCO ANTIGUO	Actuación ejecutada con fecha 09 de septiembre de 2024
Finaliza capacitación de los Supervisores por parte del Instructor ADCI asumido por CASCO ANTIGUO	Actuación ejecutada con fecha 13 de septiembre de 2024
Se recibe listado de buzo a certificar (14 buzos) y los documentos de este personal, sin embargo, se encuentra como novedad que faltan los documentos de un buzo (S2 ERICK NAVIA)	Mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024 dirigido al señor Jairo Franco.
Se recibe listado de supervisores a certificar (13 supervisores) y los documentos de este personal, completos	Mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024 del señor Jairo Franco.
Se recibe la documentación del Buzo a certificar S2 Erick Navia, quedando con este los documentos de los buzos completos para revisión	Actuación ejecutada con fecha 24 de octubre de 2024
Se envía listado en Excel con las novedades de documentación durante la primera revisión por parte del CASCO ANTIGUO	Mediante comunicación interna CASCO - SJ Jairo Franco de fecha 30 de octubre de 2024.
Se reciben los documentos corregidos en su totalidad tanto de buzos como de supervisores y se procede a verificar	Actuación ejecutada con fecha 01 de noviembre de 2024
CASCO ANTIGUO proceder a enviar los documentos de los Buzos y los Supervisores a ADCI para verificación y aprobación	Actuación ejecutada con fecha 02 de noviembre de 2024
ADCI responde con una serie de novedades presentadas en los documentos así: Las siguientes personas deben presentar documentación según el Matriz (adjunto) para	Actuación ejecutada con fecha 08 de noviembre de 2024 – comunicación

avanzar a la siguiente clasificación. Jorge Andrés Lozano Rivera - Para la clasificación Buzo con Aire requerimos 30 copias de su bitácoras de buceo. Carlos Enrique Martínez Herazo - Para la clasificación Buzo con Mezcla de Gases requerimos 50 copias de Aire y 10 copias de Mezcla de Gases de su bitácoras de Buceo. Daniel Felipe Villamizar Mantilla - Para la clasificación Buzo con Mezcla de Gases requerimos 50 copias de Aire y 10 copias de Mezcla de Gases de su bitácoras de Buceo. Erik Navia Agresot - Para la clasificación Buzo con Mezcla de Gases requerimos 50 copias de Aire y 10 copias de Mezcla de Gases de su bitácoras de Buceo. Juan Alfonso Diaz Sanmartin - Para la clasificación Buzo con Mezcla de Gases requerimos 50 copias de Aire y 10 copias de Mezcla de Gases de su bitácoras de Buceo. Manuel Alejandro Rivera Aguirre - Para la clasificación Buzo con Mezcla de Gases requerimos 50 copias de Aire y 10 copias de Mezcla de Gases de su bitácoras de Buceo. Rafael Marty Villanueva Ortega - Para la clasificación Buzo con Mezcla de Gases requerimos 50 copias de Aire y 10 copias de Mezcla de Gases de su bitácoras de Buceo. La certificación de Gilberto Martínez Mendoza fue revocada debido a su condición física y por falta de pago el 28 de marzo de 2022. No es elegible para solicitar nuestro programa de tarjeta de certificación debido a que la ADCI ya no reconoce el certificado de Buceo y Salvamento.	interna entre ADCI y CASCO ANTIGUO
Se retransmite las observaciones por parte de ADCI al señor SJ JAIRO FRANCO, para la verificación de la documentación y envío de los faltantes	Actuación ejecutada con fecha 08 de noviembre de 2024 – comunicación interna entre SJ JAIRO FRANCO y CASCO ANTIGUO
Se organiza documentación acuerdo instrucciones de la ADCI y se procede a enviar nuevamente a la encargada del proceso en ADCI	Actuación ejecutada con fecha 12 de noviembre de 2024 – comunicación interna entre SJ JAIRO FRANCO y CASCO ANTIGUO

Debemos considerar todos estos antecedentes que demuestran nuestra oportuna diligencia ante la recepción de la documentación por parte de la Entidad y los requerimientos del ente certificador (ADCI). Como se puede apreciar en los antecedentes expuestos, una vez se recibió y se corroboró la documentación, se deben atender los siguientes tramites que serán

efectuados de acuerdo con la prorroga aquí requerida:

- Facturación de los servicios por parte de ADCI.
- Pago de los servicios por parte CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS.
- Proceso de renovación de los buzos y fijación de la fecha de examen a los supervisores.

Por consiguiente y conforme a la experiencia obtenida ante este ente certificador con otros contratos y la experiencia más reciente con la ejecución de este contrato, hemos evidenciado que los trámites propios de ADCI no se dan con la celeridad esperada, toda vez que toman con mucha cautela la verificación de la documentación y posterior programación del examen con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados. así las cosas, consideramos que el plazo hasta el 15 de noviembre de 2024 no es suficiente para llevar a cabo todas las actividades necesarias y pendientes para dar cumplimiento al objeto contractual.

Por tanto, debemos mencionar que, si bien las necesidades de la Entidad están proyectadas para recibir los servicios dentro de los tiempos pactados en el contrato de la referencia, las circunstancias antes señaladas superan los esfuerzos que podamos realizar para satisfacer dicha necesidad. Por ende, acudimos a la figura jurídica determinada en el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por el artículo 1 de la Ley 95 de 1980, define “fuerza mayor” o “caso fortuito”, y en respuesta, se exonere al Contratista de toda responsabilidad ante un presunto incumplimiento contractual.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente se extienda el plazo de entrega de los servicios y demás trámites administrativos propios de la ejecución del contrato con plazo máximo 16 de diciembre de la presente anualidad.

Agradeciendo su amable atención a la presente,

Anexos: Correos de la trazabilidad de la ejecución contractual.

Nombre completo del proponente: **CASCO ANTIGUO CHILE SPA**
ID: 76.044.753-6

_ ZOILA GARCIA BALLESTEROS_
C.C. 45.478.592
Apoderado para Colombia de la sociedad Casco Antiguo Chile Spa
Nit 901.371.230-7

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 3:02 p.m.
Para: 'Mariela Perez Rincon'
Asunto: RV: Editables Prorroga CTO 001-07302024
Datos adjuntos: CT-FO-21 alcance al estudio previo Prorroga N°1 CTO.001-073-2024.doc; CT-FO-15 Solicitud-Modificaciones- Contractuales-V1.xls; MEMORANDO VIABILIDAD PRORROGA.odt; OFICIO INFORME VIABILIDAD PRORROGA.odt

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 1:59 p.m.
Para: 'Mariela Perez Rincon' <mariela.perez@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Luz Adriana Ricaurte Diaz' <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; 'esmeralda rodriguez' <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Editables Prorroga CTO 001-07302024

Buen Día
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la reunión del día 13 de noviembre, en avanzada se remiten editables para continuar con el proceso, en cuanto los documentos se encuentren firmados serán remitidos.

Gracias

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 4:40 p.m.
Para: 'Zoila García (Colombia)'; 'jairo.franco@buceoysalvamento.com'
CC: 'Luis José Soto (Colombia)'; 'Laura Arnedo'; 'esmeralda rodriguez'; Sandra Patricia Bolaños Rodriguez; 'Mariela Perez Rincon'; 'Luz Adriana Ricaurte Diaz'
Asunto: RE: Solicitud modificación al contrato de servicios No. 001-173-2024.
Datos adjuntos: CT-FO-15 Solicitud-Modificaciones- Contractuales-V1.pdf; OFICIO INFORME VIABILIDAD PRORROGA.pdf

Buen Día
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud de modificación contractual, adjunto se remite Formato Modificaciones Contractuales, con el fin de revisión y firma.

Gracias

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☐			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	No.001-073-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6 meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	(14/05/2024)
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO / ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	$ 65.216.533
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios**
SUPERVISOR:	Jorge Alberto Bello Cardenas

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	32	16 DE DICIEMBRE 2024

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **14 de noviembre de 2024** **(dd/mm/aaaa)**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
	$
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 65.216.533**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoria

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	$
PRORROGA	☑	Al contrato citado de	No.001-073-2024
MODIFICACIÓN	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 65.216.533,00
Valor facturado	$ 0,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el día 1 de noviembre 2024, electrónicamente se recibe documento por parte de CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., con el cual informa y solicita, prorroga al plazo de ejecución contractual, hasta el día 16 de diciembre 2024, en razón a que "conforme a la experiencia obtenida ante este ente certificador con otros contratos y la experiencia más reciente con la ejecución de este contrato, hemos evidenciado que los trámites propios de ADCI no se dan con la celeridad esperada, toda vez que toman con mucha cautela la verificación de la documentación y posterior programación del examen con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados".

Que el día 2 de noviembre 2024, electrónicamente fue informado al Departamento Buceo y Salvamento, sobre la solicitud allegada por el Contratista, con el fin de análisis y respuesta de viabilidad o no, a la misma, en razón a que DEBUS es el receptor de los bienes adquiridos.

Que el día 5 de noviembre 2024, mediante documento No. 20240021103426873 el señor Capitán de Fragata Jefe Departamento Buceo y Salvamento BNL01, con asunto: Solicitud de prorroga al plazo de ejecución del Contrato N°001-073-2024, comunica que basado en lo manifestado por el Contratista., "se requiere realizar dicha prórroga hasta el día 15 de diciembre de 2024".

Sin embargo, el día 7 de noviembre 2024 la Ordenación de Gasto señora Contadora Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ, Secretaria General Encargada ALFM, mediante documento N°2024120210062641 informa a CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., "que, para la Entidad no es viable prorrogar, ya que como es de conocimiento, tanto la afiliación como la renovación, son de suma importancia para la ejecución de la misionalidad comercial de la Entidad, debido al factor requisito a cumplir, en contratos por firmar con otras entidades y/o empresas, igualmente es de manifestar que, en cumplimiento del principio de planeación, el contrato se firmó contando con el tiempo suficiente (6 meses), en los cuales fue brindada toda la información necesaria para ejecución del objeto contractual pactado".

El día 12 de noviembre 2024, la Ordenación de Gasto señora Contadora Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ, Secretaria General Encargada ALFM, convoca a reunión virtual a CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., la cual se realizó el día 13 de noviembre del presente, en ésta se pusieron en conocimiento y debatieron entre las partes, las situaciones presentadas durante la ejecución, causantes de la solicitud de prórroga, concluyendo que:

1. La prorroga será otorgada hasta el próximo 16 de diciembre 2024.

2. CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., a más tardar 13 de noviembre 2024, realizará alcance a la solicitud de prorroga inicial, aclarando la trazabilidad en la ejecución con el fin de soportar la misma.

3. Igualmente, el DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO basado en el anterior documento y una vez analizada, expedirá la viabilidad, para el inicio del proceso de gestión de prórroga.

4. CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., el día 25 de noviembre 2024 remitirá informe detallado con el avance y estado de la ejecución contractual.

Por lo anterior, el día 13 de noviembre 2024, electrónicamente se recibe documento por parte de CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., con el cual informa y solicita, prorroga al plazo de ejecución contractual, hasta el día 16 de diciembre 2024, en razón a que "conforme a la experiencia obtenida ante este ente certificador con otros contratos y la experiencia más reciente con la ejecución de este contrato, hemos evidenciado que los trámites propios de ADCI no se dan con la celeridad esperada, toda vez que toman con mucha cautela la verificación de la documentación y posterior programación del examen con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados. así las cosas, consideramos que el plazo hasta el 15 de noviembre de 2024 no es suficiente para llevar a cabo todas las actividades necesarias y pendientes para dar cumplimiento al objeto contractual".

Igualmente, el día 14 de noviembre 2024, mediante documento No. 20240021103426873 el señor Capitán de Fragata Jefe Departamento Buceo y Salvamento BNL01, con asunto: Solicitud de prorroga al plazo de ejecución del Contrato N°001-073-2024, comunica que basado en lo manifestado por el Contratista., "solicitamos comedidamente se extienda el plazo de entrega de los servicios máximo 16 de diciembre de la presente nulidad".

Mediante memorando No.2024120210278963, la señora Adm.Emp.Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios, solicitó a la señora Contadora Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ, Secretaria General Encargada ALFM y Ordenadora del Gasto, para dar Viabilidad de Suscribir Prórroga No.1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.001-073-2024 hasta el día 16 de diciembre de 2024.

Mediante oficio No.2024120210062231, la señora Contadora Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ, Secretaria General Encargada ALFM y Ordenadora del Gasto, comunica a CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S. Aceptación de Prórroga No.1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.001-073-2024 hasta el día 16 de diciembre de 2024.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los (14) días del mes de Noviembre 2024

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma:	**Firma:**
Supervisor: Jorge Alberto Bello Cardenas	**Representante Legal Contratista: ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS**
Cargo: Técnico Apoyo Seguridad y Defensa	Cargo: Representante Legal
Firma	**Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM: SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ**
Cargo	Cargo: Contadora Pública - Secretaria General Encargada ALFM